



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 21 de Julio de 2014

522/14

Expte. N° 14.131/14

VISTO:

La Resolución N° 281-FI-2014, mediante la cual se convoca a Inscripción de Interesados para cubrir interinamente un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura "Sistemas de Representación" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo se encuentra contemplado en el Convenio celebrado entre la Universidad Nacional de Salta y la Secretaría de Políticas Universitarias, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, para la implementación de la carrera de Ingeniería Electromecánica;

Que de acuerdo con lo que la Sra. Coordinadora del Programa de Calidad Universitaria, Lic. Mariana Fernández, informa a fs. 2, el mencionado Convenio se encuentra aprobado y en proceso de protocolización;

Que conforme surge del Acta de Cierre, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de cinco (5) postulantes al cargo, de los cuales sólo cuatro (4) se presentaron oportunamente a las instancias evaluativas;

Que por Resolución N° 378-FI-2014, se aceptan las renunciaciones a la Comisión Asesora presentadas por los Arquitectos Gabriel Eduardo Gea y María Cristina Grión y se convalida la actuación de los miembros que la integraron por desplazamiento y sustitución de los renunciados como miembros suplentes;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, estableciendo un Orden de Mérito integrado por tres aspirantes y aconsejando la designación del Arq. Marcelo Enrique Torres en el cargo objeto del Llamado;

Que en el plazo reglamentario previsto a tal fin, el referido fallo no mereció observaciones;

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto;

Que ha tenido intervención en autos la Dirección General Administrativa Académica.

POR ELLO, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 147/14, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su VIII Sesión Ordinaria del 25 de junio de 2014)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

522/14

Expte. N° 14.131/14

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora que actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados convocado mediante Resolución N° 281-FI-2014.

ARTICULO 2°.- Designar al Arq. Marcelo Enrique TORRES, DNI N° 12.220.222, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS INTERINO con Dedicación SIMPLE, para la asignatura "SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2015.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente designación al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple destinado a la asignatura "Sistemas de Representación", contemplado en la planta de cargos para la carrera de Ingeniería Electromecánica, aprobado por Resolución N° 527-HCD-2013 y ratificada por Resolución CS N° 327/13, cuyo financiamiento es provisto por la Secretaría de Políticas Universitarias en virtud del Convenio celebrado, a tal fin, con la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4°.- Hacer saber al citado docente que deberá registrar su asistencia diaria, en las Planillas habilitadas para tal fin, en Departamento Docencia de la Facultad.

ARTICULO 5°.- Disponer que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS N° 342/10).

ARTICULO 6°.- Solicitar a la Secretaría Administrativa de la Universidad, la comunicación de la designación que por la presente se dispone, a la Secretaría de Políticas Universitarias dependiente del Ministerio de Educación de la Nación.

ARTICULO 7°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuelas de Ingeniería, Arq. María Pilar BUSQUET, Arq. Marcelo Enrique TORRES, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y Dirección General de Personal.

LBF/dng


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa